

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS MARINAS  
ESPECIALIDAD EN GESTIÓN AMBIENTAL**



**GESTIÓN Y PLANEACIÓN DE UN JARDÍN VECINAL  
EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA**

Presenta: Lic. Cecilia Mezulic  
Director: Dr. José Luis Fermán

Ensenada, Agosto 2011

## AGRADECIMIENTOS

Esta tesina es el resultado del esfuerzo conjunto de varias personas que me acompañaron y me están acompañando en esta experiencia escolar y de vida y a ellos también van los meritos de haber logrado los esfuerzos y resultados que aquí están resumidos.

Gracias a la Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para otorgarme la beca nacional que me dio la posibilidad de cursar la Especialidad.

Este trabajo lo dedico a la Familia Hernández, por el apoyo y el calor que siempre me han dado y que nunca hacen faltar y a Fundación Aportemos A.C., con el augurio que el resumen del experiencia de planeación del “Jardín Vecinal Cañón de Cuatro Milpas” aquí reportado, sea nada mas que el inicio de un camino que lleva beneficios a toda la comunidad. Quisiera con este trabajo poder regresar algo de todo lo que me fue dado.

Quisiera agradecer todos los profesores de la Especialidad en Gestión Ambienta, la Prof. Conchita para haberme tenido paciencia en todos los tramites y que nunca niego su disponibilidad de ayudar los estudiantes, mi director de Tesina el Prof. Fermán por haber creído en mi sin hacer preguntas. Espero se encuentre satisfecho por los resultados de este trabajo. Un gracias especial también a Lorena, por dar su toque acogedor a la Facultad de Ciencias Marinas.

Por último, pero no por ello menos importante, un gracias de corazón a mis padres y a mi hermano, por estar siempre al pendiente y aun siendo tan lejos siempre trasmitirme el calor único de mi casa.

## INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>2. ANTECEDENTES</b> .....	<b>7</b>
<b>3. OBJETIVO GENERAL</b> .....	<b>8</b>
<b>4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	<b>8</b>
<b>5. METODOLOGÍA</b> .....	<b>9</b>
<b>6. ÁREA DE ESTUDIO</b> .....	<b>11</b>
6.1 El sauzal de Rodríguez.....	11
6.2 El fraccionamiento “Colinas del Mar” .....	12
6.3 El Predio DM-A01-050.....	13
<b>7. RESULTADOS</b> .....	<b>16</b>
<b>7.1 Marco legal</b> .....	<b>16</b>
7.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 .....	16
7.1.2 Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.....	17
7.1.3 Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013 .....	18
7.1.4 Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 .....	19
7.1.5 Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada 2030 (PDUCEP-E 2030) .....	20
7.1.6 Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Ensenada, Baja California.....	22
<b>7.2 Marco Administrativo</b> .....	<b>23</b>
7.2.1 Etapas administrativas.....	23
7.2.1.1 Control Urbano.....	23
7.2.1.2 Instituto Municipal de Investigación y planeación del Municipio de Ensenada .....	24
7.2.1.3 Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) .....	24
<b>7.3 Caso de estudio</b> .....	<b>26</b>
7.3.1 El proyecto .....	26
7.3.2 Análisis FODA.....	28
7.3.3 Aplicación del análisis FODA al Proyecto “jardín Vecinal Cañón de Cuatro Milpas” .....	29
7.3.4 Ponderación de los componentes FODA .....	32
7.3.5 Resultados de la ponderación.....	34
7.3.6 Estrategias de operatividad .....	35
7.3.7 Participación social .....	36
7.3.7.1 Rol de las escuelas .....	36
7.3.7.2 Participación activa de los habitantes al proyecto.....	38

<b>8. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....</b>	<b>39</b>
8.1 El marco legal .....	39
8.2 El marco administrativo .....	40
8.3 Caso de estudio .....	40
<b>9. BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>42</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>44</b>
Anexo 1 – Contrato de donación Predio DM- A01-050 .....	44
Anexo 2 - Cedula técnica y la matriz de compatibilidad para jardines vecinales SEDESOL .....	45
Anexo 3 – Deslinde Predio DM-A01-050 .....	49
Anexo 4 – Cuestionario aplicado a escuelas Cuatro Milpas .....	50

## 1. INTRODUCCIÓN

El porcentaje mundial de la población que vive en zonas urbanas viene creciendo rápidamente desde 1950 y la falta de espacios en las zonas urbanas, hace tentador utilizar las áreas verdes disponibles para realizar obras de construcción.

Para poner un freno a este fenómeno, la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda que las urbes dispongan, como mínimo, de entre 9 y 15 m<sup>2</sup> de área verde por habitante, distribuidos equitativamente en relación a la densidad de población y por tanto, de edificación.

Sin embargo, a pesar de los límites sugeridos por las organizaciones mundiales, el acelerado crecimiento demográfico y las demandas sociales que esto conlleva, generan graves consecuencias al medio ambiente y zonas urbanas en el mundo entero y México no es la excepción. Según la OMS, en la ciudad de México, las áreas verdes por habitante son cada vez menos; en 1995 correspondían a 2.5 m<sup>2</sup> de área verde por persona y para el año 2005 se calculaba sería de 0.5 m<sup>2</sup>; si sumamos las superficies de áreas verdes públicas y privadas tenemos que habría un índice cercano a los 14 metros cuadrados de áreas verdes por habitante. Pero si nada más contamos las áreas verdes de carácter público, el índice disminuye drásticamente hasta los 5.3 m<sup>2</sup> por habitante. Se calcula que la participación de las áreas verdes en la superficie de la ciudad está disminuyendo alrededor del 3.7% anual. El reto de las autoridades ambientales del DF consiste en llegar a los 9 metros cuadrados por habitante, que es el parámetro indicado por la OMS, desde luego, contando nada más las áreas verdes públicas (Vázquez).

Se está ante una realidad ambiental y social que no es posible ignorar. Proyecciones sobre escenarios negativos y alarmantes, hacen que no sólo sea necesario sino urgente, el actuar para controlar, minimizar, mitigar, pero sobretodo evitar, los efectos nocivos que perjudican la salud y hasta la vida de los seres humanos (Nilsson, 1997).

Para enfrentar este problema, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro, en 1992, todos los países participantes adoptaron la Agenda 21, que es un Plan de acción sobre cómo puede actuar el mundo en favor del desarrollo sostenible. Esto les obliga también a trabajar en favor del desarrollo sostenible, una obligación que, a su vez, corresponde a los administradores de áreas verdes urbanas.

En línea con los dictámenes de las N. U. y con la finalidad de diseñar el modelo de desarrollo que garantice mejorar la calidad de vida de la población del municipio, el Ayuntamiento de Ensenada lleva a cabo el Proyecto “Modelo para conducir a Ensenada a la competitividad y la sustentabilidad: La Agenda 21 Local”. Apoyado con el Fondo Mixto CONACYT, asignado al grupo de investigación compuesto por académicos de UABC, CICESE y CETYS constituido en grupo promotor para apoyar el proceso y la aplicación de la metodología de consulta ciudadana, que garantice su elaboración (GP-Agenda21Local).

La inclusión y participación de los ciudadanos del municipio de Ensenada debe ser considerada como un elemento clave para la sostenibilidad de las áreas verdes como subcentros de servicios ambientales, siendo la participación pública un aspecto que es fundamental considerar en la elaboración de programas para el desarrollo sustentable en las zonas urbanas. Las autoridades municipales, por lo general, no cuentan con los recursos suficientes para hacer frente a los problemas ocasionados por la deforestación del paisaje urbano. En este sentido, se hace importante resaltar la labor que han realizado distintos sectores de la sociedad, como organizaciones no gubernamentales, comités de vecinos e instituciones académicas, entre otros, quienes han contribuido para mitigar esta problemática (Eaton, 2010). Los ciudadanos al sentirse parte de un proyecto, lo adoptan como suyo, despertando en ellos el sentido de apropiación, este sentimiento es indispensable para el uso, cuidado y mantenimiento de las áreas verdes.

## **2. ANTECEDENTES**

En el 2010, la Secretaría de Protección al Ambiente (SPA) afirmó que Ensenada registra un 80 por ciento de déficit en áreas verdes, con un promedio de áreas verdes por capita de 1.78 m<sup>2</sup> (Dena, 2010).

El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 presentó varios proyectos estratégicos que buscan mejorar las condiciones de los factores identificados como críticos en el Centro de Población (CP).

Además, uno de los proyectos que incluye el PDUCEP-E 2030 es “Calidad de Vida a través del espacio público y armonía con el entorno”, para lo que se pretende promover el aprovechamiento sustentable de las áreas naturales del Centro de Población para la recreación, turismo, investigación científica, difusión del conocimiento y promoción de los valores ambientales. También utilizar el espacio público y las áreas naturales para propiciar la convivencia y restaurar la salud física y mental de la población, así como conservar las pendientes mayores a 35% para zonas de áreas verdes y recreación, a fin de mantener su cubierta vegetal natural para evitar la erosión de las laderas (Anaya, 2009).

### 3. OBJETIVO GENERAL

Crear un documento que permita describir el contexto legal y administrativo que requiere y permite la creación de áreas verdes en zonas urbanas en Baja California, aclarando el trabajo a través de un caso de estudio.

### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Marco legal**: llevar a cabo un análisis completo del marco legal que define, delimita y implementa el concepto de áreas verde a nivel nacional, estatal para luego pasar a nivel municipal. Hacer Una descripción de los documentos y su utilidad en la plantación de un área verde.
- **Marco administrativo**: Describir los pasos necesarios para la planeación y implementación del la fase inicial de un proyecto de “jardín vecinal” en un fraccionamiento del municipio. Hacer una descripción detallada de las etapas a seguir y de las instituciones que toman parte en este tipo de proyectos.
- **Caso de estudio**: Con base el los dos objetivos específicos arriba mencionados y la experiencia en la ideación de un “jardín vecinal”, describir la experiencia aclarando los puntos a través de diferentes técnicas de análisis, presentando el caso de estudio como un herramienta que permita el mejor entendimiento de los procesos que conlleva un proyecto de este tipo.

## 5. METODOLOGÍA

La metodología que fue utilizada para la recolecta de datos y informaciones relativas al tema de este trabajo esta formada por tres componentes fundamentales (Fig. 1):

- 1) **Análisis bibliográfica:** fueron analizados varios documentos electrónicos que constituidos principalmente por artículos en Internet, datos estadísticos relativos al tema de las áreas verdes en los centros urbanos y datos demográficos de la población de El Sauzal de Rodríguez. La información obtenidas por esta primera etapa de análisis fue utilizada para integrar información útil para la descripción del área de trabajo y el caso de estudio. Los documentos legales, leyes y normas consideradas aportaron datos para compilar la parte relativa al marco legal y normativo en el cual se inserta el proyecto de un jardín vecinal.
- 2) **Colaboración con instituciones:** gracias a la colaboración de las instituciones publicas que tienen más importancia en el marco administrativo de este proyecto, fue posible conseguir datos y documentos indispensables para describir las etapas administrativas a seguir en la fase inicial de la planeación de un jardín Vecinal en el Municipio de Ensenada.
- 3) **Investigación y trabajo de campo:** toda la parte de investigación y trabajo de campo realizada a partir de Febrero 2011, cuando se inició la planeación del proyecto, fue útil para poder identificar y describir el estado actual del área de estudio y las realidades que pueden contribuir a influenciar los éxitos del proyecto, analizando los datos a través de la técnica de análisis FODA. Todo este tipo de información está resumida en la parte que analiza el caso de estudio.



Fig. 1. Diagrama de flujo de la metodología de trabajo

La descripción del el caso de estudio es un conjunto de los conocimientos adquiridos a través de las diferentes etapas metodologicas, juntando los elementos legales y administrativos a la información conseguid a través de la experiencia en el trabajo de campo.

## 6. ÁREA DE ESTUDIO

### 6.1 El sauzal de Rodríguez

El fraccionamiento Colinas del Mar se encuentra en la delegación de El Sauzal de Rodríguez.

El Sauzal de Rodríguez se compone de 18 diferentes localidades (Tabla 1), según la categorización del censo INEGI 2010, con un total de 8642 habitantes. La delegación forma parte de la zona urbana de la ciudad de Ensenada, encontrándose aproximadamente a 9km al noroeste del centro de la ciudad (Fig. 2).

Localidad
El Sauzal de Rodríguez
Rancho Barreda
Cuatro Milpas
Las Delicias
San Miguel
San Miguel (Cibola del Mar)
Santa Anita
Las Isabeles
La Cuesta
Nueva Ciudad de Niños [Orfanato]
Los pirules
Lomas de San Miguel
Cibola del Mar
Mesa del Carmen
Quinta Barreda
Playa Cibola del Mar

Tabla 1. Localidades



Figura 2. El Sauzal y sus componentes

En su mayoría la población de la delegación del Sauzal se compone de familias con ingresos de medianos a bajos.

Las actividades económicas principales de la zona son la industria maquiladora, con dos parques industriales y la actividad pesquera que se desarrolla en el puerto de la localidad.

En la delegación existen pocos servicios e infraestructura, las deficiencias son:

- Centro cultural
- Biblioteca pública adecuada al tamaño de población
- Centros comerciales o macroplazas
- Supermercado grande
- Cines
- Parques urbanos o espacios públicos recreativos. Solo existe un espacio deportivo, con canchales de fútbol, gimnasio con cancha de basquetbol y un campo de beisbol.

## **6.2 El fraccionamiento “Colinas del Mar”**

Por acuerdo dictado por el C. Gobernador del Estado, el día 17 de junio de 1983, y publicado en el Periódico Oficial, con fecha 20 de julio de 1983 se autorizó el desarrollo urbano denominado “Colinas del Mar” cuyas memorias descriptivas quedaron inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo partida No. 15,017 folio 118-119, tomo 101, Sección Civil de fecha 25 de abril de 1993. Se autorizó el Fraccionamiento y Urbanización de "Colinas del Mar" a Inmobiliaria Cabrillo S.A. de C.V. el día 17 de junio de 1983. Actualmente el Fraccionamiento cuenta con 650 predios aproximadamente (Fig. 3).

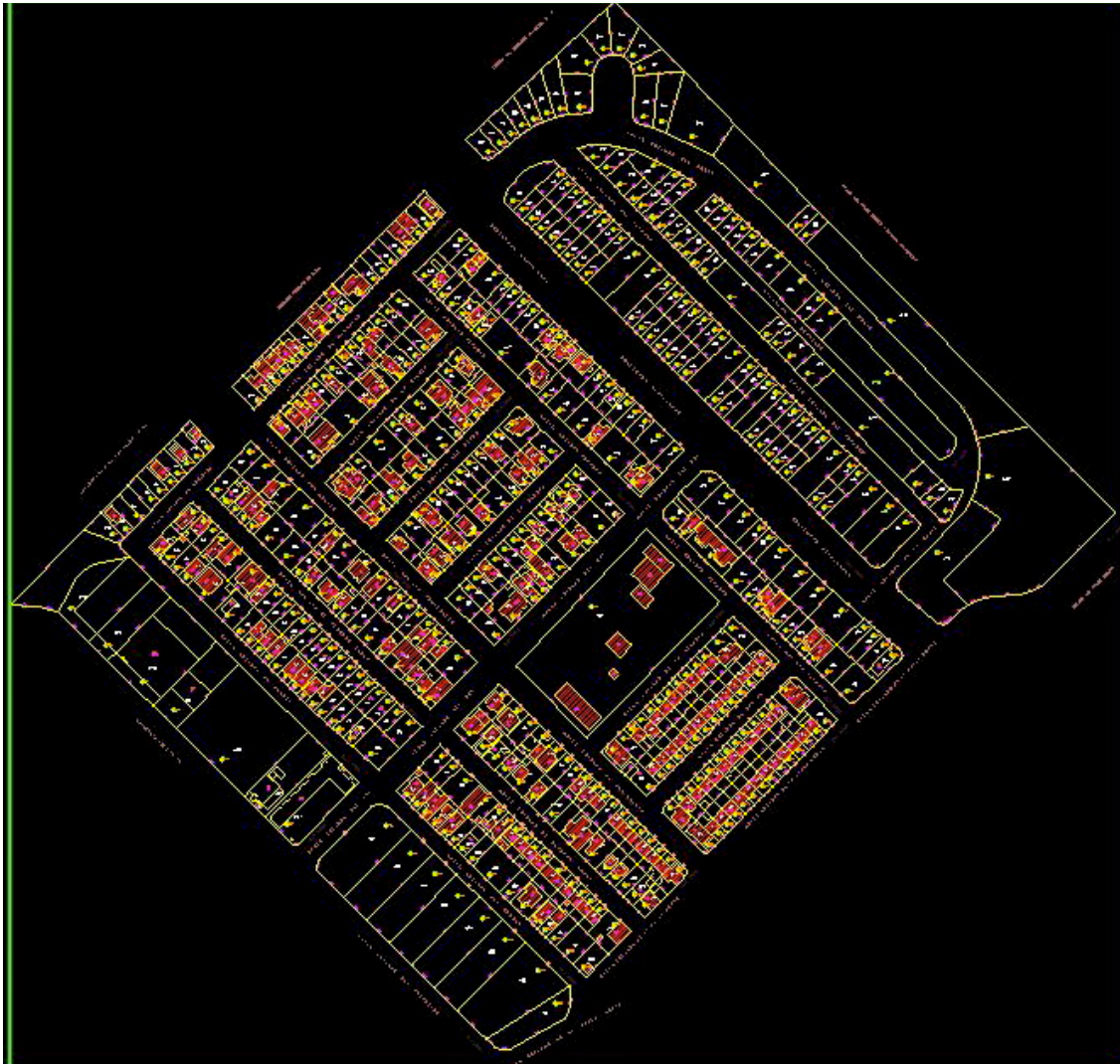


Fig. 3 El Fraccionamiento “Colinas del Mar”

### 6.3 El Predio DM-A01-050

El predio identificado con clave catastral DM-A01-050 (Fig. 4), se ubica en el Sector Sauzal “S” Subsector S.8 del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, publicado en Periódico Oficial el día 13 de Marzo de Marzo de 2009.

Tiene una superficie de 5,188.73 m<sup>2</sup> , y no presenta señales de construcción. Su morfología se divide en dos partes: la parte inferior es una explanada en tierra y la parte superior es una pendiente mayor de 35% con cobertura vegetal natural constituida por matorral y chaparral. La composición del suelo es árenos con sedimentos inestables a lo largo de la pendiente.

Vértice	Coordenadas	
	X	Y
1	529963.959	3528086.630
2	529992.629	3528115.460
3	529999.789	3528125.060
4	529981.469	3528137.500
5	529984.679	3528145.850
6	529986.719	3528160.220
7	529986.239	3528169.330
8	529984.519	3528174.950
9	530016.969	3528182.810
10	530060.364	3528139.783
11	529998.684	3528077.031
12	529993.029	3528076.500
13	529986.589	3528074.860
14	529978.929	3528071.410
15	529978.929	3528071.410

Tabla 2. Cuadro de construcción del predio DM-A01-050

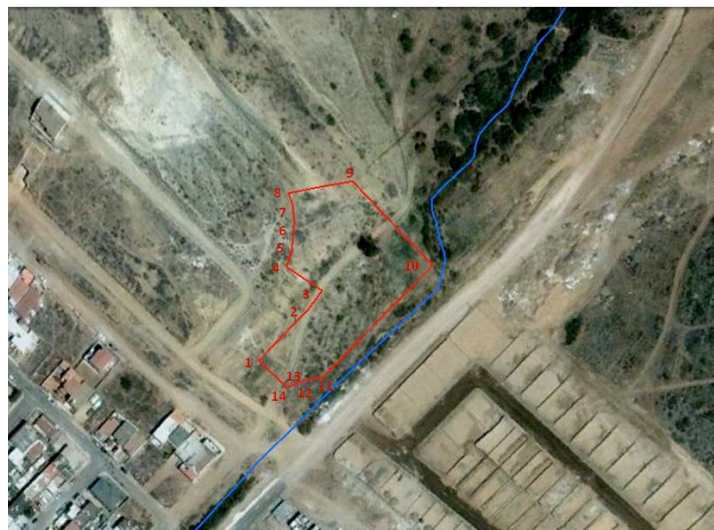


Fig. 4 Imagen Predio DM-A01-050

En el 2005, el predio fue donado por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al XVII Ayuntamiento de Ensenada, a través de un contrato de donación que menciona con disposición oficial el uso del inmueble donado para la construcción de áreas recreativas (Anexo 1).



## **7. RESULTADOS**

### **7.1 Marco legal**

#### **7.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se presenta, en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se ha elaborado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación. Este Plan Nacional de Desarrollo tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara. El Plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

En el primer capítulo de este documento se define el Desarrollo Humano Sustentable como premisa básica para el desarrollo integral del país, así como los objetivos y las prioridades nacionales que habrán de regir la Administración. La segunda parte, consta de cinco capítulos que corresponden a los cinco ejes de política pública de este Plan:

1. Estado de Derecho y seguridad;
2. Economía competitiva y generadora de empleos;
3. Igualdad de oportunidades;
4. Sustentabilidad ambiental;
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

En cada uno de estos ejes se presenta información relevante de la situación del país en el aspecto correspondiente y a partir de ello se establecen sus respectivos objetivos y estrategias.

En la sección dedicada a “Sustentabilidad Ambiental”, “Ordenamiento Ecológico” y “Educación y cultura ambiental”, se menciona necesidad de México de “identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico, por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que

garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales” y “Desarrollar en la sociedad mexicana una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales.” Los parques urbanos son manera para cumplir con estas metas.

### **7.1.2 Sistema Normativo de Equipamiento Urbano**

El Sistema Normativo está conformado por seis volúmenes, en los que se establecen los lineamientos y los criterios de equipamiento que, conforme a sus atribuciones, tradicionalmente, aplican o prevén aplicar dependencias de Administración Pública Federal, con base en los estudios realizados, la experiencia acumulada y/o las políticas institucionales.

Cada volumen del Sistema Normativo tiene características propias, las que describen con claridad las peculiaridades de cada elemento y del equipamiento en general: descripción por subsistemas, caracterización por elemento, atribuciones de las dependencias, cédulas técnicas y matrices de compatibilidad.

#### Tomo V – Educación y Deporte

En el tomo V del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano se encuentra la definición de jardín vecinal, la cédula técnica y la matriz de compatibilidad (Anexo 2).

*“Espacio abierto y arbolado de servicio vecinal, destinado al paseo, descanso y convivencia de la población; por su proximidad con las zonas de vivienda, generalmente cuenta con andadores y lugares de descanso, juegos y recreación infantil, kiosco, fuente de sodas, sanitarios y áreas verdes. Su dotación se recomienda en localidades mayores de 5,000 habitantes, aunque puede requerirse en comunidades más pequeñas; para lo cual se sugieren módulos con superficie de 10,000; 7,000 y 2,500 m<sup>2</sup> de terreno.”*

### **7.1.3 Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013**

El Plan Estatal de Desarrollo busca dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación. De acuerdo con ésta, el gobierno estatal debe trazar los lineamientos que guíen sus esfuerzos durante todo el sexenio. Los planes de desarrollo de los municipios deben ser ajustados al plan del estado. Éste, a su vez, debe acoplarse a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual define los objetivos, estrategias y prioridades que deben regir las acciones de gobierno a escala nacional. Como premisa fundamental del PND 2007-2012 se propone avanzar hacia un desarrollo humano sustentable.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013, para el tema de áreas verdes en zonas urbanas se encuentra lo siguiente:

- Eje 3: Desarrollo Regional Sustentable

- Sección 3.1 Infraestructura y equipamiento

- Tema 3.4.2 Equipamiento y servicios Subtema y estrategias

3.4.2.1 Objetivo

Dotar y consolidar el equipamiento de los centros de población con una visión de largo plazo.

3.4.2.1.1 Equipamiento urbano y regional

3.4.2.1.1.5 Promover el rescate de espacios públicos (como plazas, alamedas, áreas verdes, parques, playas, jardines, espacios deportivos y culturales, camellones, centros de las ciudades, entre otros).

#### **7.1.4 Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010**

Es un instrumento técnico-metodológico mediante el cual el ayuntamiento establece las líneas de acción y medios necesarios para lograr las metas establecida para un determinado periodo (3 años). Es en cumplimiento del artículo 26 de la constitución.

Su contenido general se constituye por (Maurez, 2009):

- 1- Resumen ejecutivo,
- 2- Autodiagnóstico,
- 3- Presentación de los propósitos del PDM,
- 4- Estrategias de acción,
- 5- Presupuesto,
- 6- Evaluación.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ensenada 2008 -2010 es el documento rector del gobierno y de la participación ciudadana, que contiene la visión, misión, las estrategias, objetivos y líneas de acción para lograr el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de la población. Como antecedente, en el proceso de transición de la administración municipal, del XVIII Ayuntamiento de Ensenada al XIX Ayuntamiento, se coadyuvaron esfuerzos para aprovechar las experiencias de los últimos años, y se realizaron los Foros de Participación durante el mes de octubre de 2007.

#### Estrategia 2.2 Procurar el acceso a la vivienda comfortable.

- *Objetivo 2.2.1 Implementar reservas territoriales para el acceso a la Vivienda.*

- LA 2.2.1.4 Adecuar el reglamento referente al área verde en porcentaje para los nuevos desarrollos habitacionales.

- *Objetivo 2.7.3. Aumentar y mejorar las áreas verdes, recreativas y de preservación ecológica.*

- LA 2.7.3.1 Evaluar y continuar con los programas “Adopte un espacio” y “Rescate de espacios públicos”.
- LA 2.7.3.2 Realizar un inventario de áreas verdes y recreativas existentes y

potenciales.

- LA 2.7.3.3 Realizar campañas de forestación en los centros de población empleando especies de la región (nativas) y de bajo consumo de agua.
- LA 2.7.3.4 Decretar áreas naturales con importancia ecológica como áreas de preservación ecológica.
- LA 2.7.3.5 Incrementar el índice de áreas verdes y recreativas por habitante.

#### **7.1.5 Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada 2030 (PDUCP-E 2030)**

Los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población (PDUCP) derivan de los Programas Municipales de Desarrollo urbano, y es realizado por el Instituto de Planeación Municipal (IMIP). El PDUCP es conjunto con las disposiciones para ordenar y regular las áreas que integran y delimitan los centros de población, sus aprovechamientos predominantes, las reservas, usos y destinos, así como las bases para la programación de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento. Establece también los Lineamientos de Ordenación Territorial, ya que define la futura expansión de la mancha urbana, usos, destinos y densidades del suelo.

Su contenido se constituye por:

- 1- Delimitación del Centro de Población,
- 2- Zonificación primaria y secundaria,
- 3- Las reservas, usos y destinos del territorio del centro de población, para lo cual se determinaran en áreas y zonas, de acuerdo con sus características, aprovechamiento y condiciones generales, conforme a las normas establecidas por la Ley de Asentamientos Humanos (LAH),
- 4- La estructura urbana,
- 5- Los derechos de vía y establecimiento para los servicios públicos,
- 6- Los espacios destinados a las vías públicas, así como las especificaciones y normas técnicas relativas a su diseño, operación y modificación.

1) En la sección de Normatividad del PDUCEP-E 2030 se encuentran los Proyectos Estratégicos, que se desprenden de la atención a los Factores Críticos identificados como necesarios para iniciar las condiciones de cambio para alcanzar la visión de la ciudad. Con respecto a las áreas verdes se encuentra el proyecto Estratégico “Calidad de Vida a través del espacio público y la armonía con el entorno”.

- Proyecto Estratégico “Calidad de Vida a través del espacio público y la armonía con el entorno”

Atiende el factor crítico para mejorar la calidad de vida de la población a través de una relación armónica con su entorno natural y con la distribución equitativa de los espacios públicos que logren un desarrollo urbano incluyente y ciudadanizado.

Como objetivos relacionados a las zonas verdes urbanas del programa se encuentran:

- Promover el aprovechamiento sustentable de las áreas naturales del centro de población para la recreación, turismo, investigación científica, difusión del conocimiento y promoción de los valores ambientales;
- Utilizar el espacio públicos y las áreas naturales para proporcionar la convivencia y restaurar la salud física y mental de la población;
- Conservar los pendientes mayores de 35% para zona de áreas verdes y recreación, al fin de mantener su cubierta vegetal para evitar erosión y laderas.

2) En la sección “Medio físico transformado” el documento reporta un déficit de suelo actual para equipamiento urbano, sobre todo en los sistemas de recreación, por lo tanto se dispone que:

*“ Para los subsistemas recreativos y de deporte, se requiere una superficie de 978,588 m<sup>2</sup>. Es importante resaltar que estos subsistemas presentan el mayor déficit de cobertura en el centro de población. Para cubrir en su totalidad, esta demanda se requiere de 12,419 m<sup>2</sup>, distribuidos principalmente en el mejoramiento y distribución de los módulos y unidades deportivas existentes y la construcción de parques de barrio, jardines vecinales y un parque urbano, el cual cubrirá la demanda de todo el centro de población hasta el año 2030.”*

#### **7.1.6 Reglamento de Parques y jardines del Municipio de Ensenada, Baja California**

Publicado por el Periódico Oficial el 11 de Abril de 2008, tiene por objeto mejorar las condiciones actuales de las áreas verdes del Municipio, impulsando ante todo la participación de la sociedad en las acciones de creación, restauración, forestación y reforestación; establece las recomendaciones necesarias para evitar algún daño en las personas por consecuencia de instalar alambres de púas, cercas que obstruyen el paso peatonal en las banquetas, parques, jardines y glorietas; contempla mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento de las áreas verdes. Incorpora la obligación del Departamento de Parques y Jardines para elaborar un padrón de todas las áreas verdes existentes, permitiendo que cualquier persona pueda tener acceso a él para efecto de que participen en su vigilancia y conservación, por conducto de sus representantes de la Asociación Vecinal que le corresponda. Incluye además la utilización de lotes baldíos de propiedad particular para que previo convenio con estos, se puedan crear áreas verdes o huertos; adiciona recomendaciones para el desarrollo de los árboles que se encuentren en el pavimento; establece la obligación del Departamento de Parques y Jardines de presentar cada año el Programa de trabajo en el que informaran la cantidad de especies y los lugares en que se realizaran dichas acciones; se agrega un anexo técnico en el que se señalan las especies recomendadas para utilizar en el municipio, en función del beneficio ecológico que producen en la generación del oxígeno, la seguridad de estas especies en cuanto a su crecimiento y desarrollo, y a su ornato visual; y determina las condiciones y requisitos para las podas menores o de jardinería, pudiendo realizarlas cualquier persona, sin necesidad de obtener un permiso de la autoridad municipal y sin ningún costo.

## **7.2 Marco Administrativo**

### **7.2.1 Etapas administrativas**

#### 7.2.1.1 Control Urbano

El primer paso en la elaboración de un proyecto para la realización de un jardín vecinal, es obtener todos los documentos legales y administrativos en la dependencia de control urbano del municipio de Ensenada. Trámites y documentos identificados como necesarios para el cumplimiento de la parte administrativa del proyecto son:

- Investigación tenencia de la tierra y derechos de propiedad: definir cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir el predio, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones.

En el caso del predio DM-A01-050, la tenencia de la tierra y su uso están definidos en el contrato de donación 5134051 del 12 de Enero del 2005, donde el predio se sanciona la donación al Municipio de Ensenada por parte del Gobierno del Estado de Baja California, para el uso recreacional en el Fraccionamiento de Colinas del Mar. (Anexo 1)

- Obtención de deslinde del predio seleccionado para la creación del jardín vecinal: para tener un orden arbitrario, para que no se provoquen abusos, o invasión de terreno por parte de los otros vecinos, se tramita la realización de un deslinde por parte de las autoridades de control urbano, con la marcación del predio realizada por los topógrafos del municipio (Anexo 3).

- Adhesión al Programa “Adopta un Espacio”: en el marco del Regalamiento Estatal de Parqués y Jardines el Ayuntamiento establecido este programa, que busca incrementar y rescatar los espacios públicos, a través del mejoramiento de

su paisaje y estética. Uno de los pasos administrativos fundamentales es la presentación del proyecto ante las autoridades municipales competentes, para insertarlo en el marco del programa.

#### 7.2.1.2 Instituto Municipal de Investigación y planeación del Municipio de Ensenada

En paralelo a los trámites administrativo realizados en catastro y control urbano, se lleva a cabo una verificación de uso de suelo y vocación del predio en el IMIP, consultado la Carta Urbana y la Compatibilidad de Uso de Suelo establecidos por el Instituto.

- Uso de suelo y vocación del predio: en el área de estudio, a lo descrito en el Programa de Desarrollo urbano del Centro de Población de Ensenada PDUCEP-E 2030, al predio DM-A01-050 le corresponde un Uso de Suelo habitacional Unifamiliar Densidad Media, compatible para Jardines Vecinales, Juegos infantiles y canchas deportivas (condicionada a C-60), parques, viveros. La Condicionante C-60 hace mención a que la actividad de Juegos infantiles y canchas deportivas “Deberán integrarse a jardines vecinales y/o parques”. Para ver Jardín Vecinal, ver Normas de SEDESOL Tomo 5 para equipamiento de recreación y deporte.

#### 7.2.1.3 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

La Secretaría de Desarrollo Social tiene el compito de formular y coordinar la política social solidaria y subsidiaria del Gobierno Federal, orientada hacia el bien común, y ejecutarla en forma corresponsable con la sociedad.

A través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio y la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas de la SEDESOL, se instrumenta desde 2007 el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que tiene como objetivo el contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, preferentemente de la población en condición de marginación, mediante el rescate de espacios públicos en las ciudades y zonas metropolitanas.

- Adhesión a programa “Rescate de Espacios Públicos”: una vez elaborado el proyecto, se realizan todos los trámites administrativos necesarios para cumplir con las Reglas de Operación del programa, con el fin de conseguir subsidios federales para la realización del proyecto en la zona urbana de Ensenada.

## **7.3 Caso de estudio**

### **7.3.1 El proyecto**

Como caso de estudio se analizara la gestión y plantación de un jardín vecinal en el Municipio de Ensenada, precisamente en el predio DM-A01-050, ubicado en el fraccionamiento de Colinas del Mar, en la delegación de El Sauzal de Rodríguez.

El proyecto está dirigido por Fundación Aportemos A. C., organización civil que trabaja en apoyo a la comunidad de El Sauzal, elaborando proyectos de desarrollo sustentable y educación ambiental en el área de la delegación.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el PDUCEP-E 2030, desde Enero 2011, la asociación esta proyectando la construcción de un jardín vecinal en el predio arriba mencionado, como zona recreativa para este fraccionamiento.

Para la elaboración de proyecto, las líneas de acción de Fundación Aportemos A. C. en materia de salud, deporte y cuidado del medio ambiente (Fig. 6), el proyecto que se desarrollara tiene los siguientes elementos/tareas:

- cancha de futbol rápido,
- caminos/senderos interpretativos,
- área de juegos para niños,
- reforestación del área con plantas nativas.
- utilizo de materiales a bajo costo y bajo impacto ambiental.

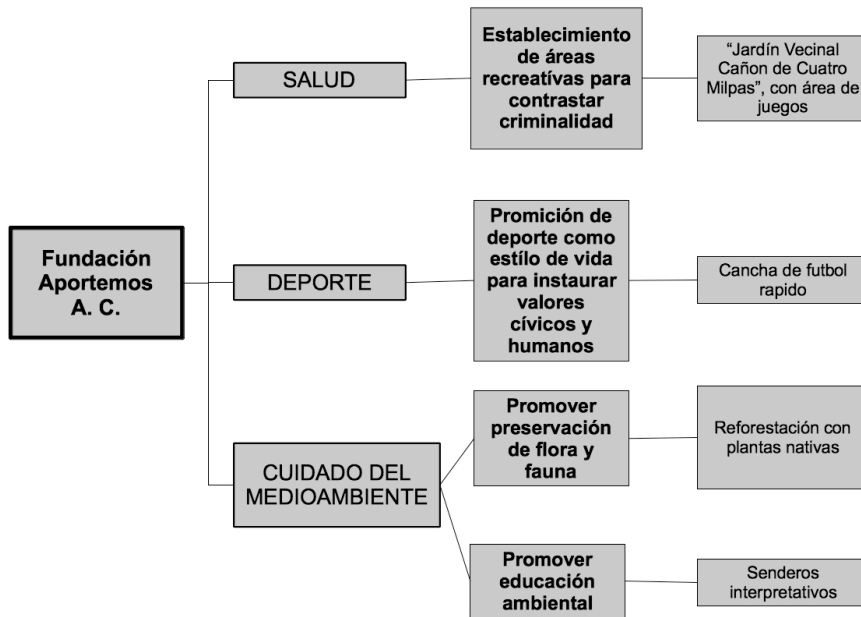


Fig. 6 Técnica de Sistema de Análisis Funcional Fundación Aportemos A.C.

El área adyacente al predio se constituye por zona riparia del arroyo de Cuatro Milpas (Fig. 7).



Fig. 7 Imagen Satelital Arroyo de Cuatro Milpas

Este arroyo presenta varias problemáticas debido a que su cause se encuentra altamente modificado por la actividad de la constructora que desarrolla esta zona.

En base a consideraciones elaboradas a través de observaciones de campo, las principales problemáticas relacionadas con el arroyo son:

- Destrucción del cause natural de la zona riparia;
- Basureros clandestinos.
- Situación de descuido y riesgo natural.
- Pérdida de biodiversidad.
- Inexistencia de iluminación pública.
- Alta inseguridad para usuarios y vecinos.

Considerando la situación particular del predio, que se encuentra adyacente a una zona riparia aprovechables con fine recreativos y de conservación, el proyecto para la construcción del “Jardín Vecina Cañón de Cuatro Milpas” , tiene también el objetivo de recuperar y restaurar la parte del cause que se encuentra próxima al predio.

Para poder mejor elaborar el proyecto, y cumplir con los objetivos fijados, se aplicara en seguida una análisis fortaleza debilidad oportunidades y amenazas (FODA), con el fin de entender cuales son los mayores obstáculos al proyecto, sus fortalezas, y elaborar unas estrategias de acción.

### **7.3.2 Análisis FODA**

El análisis FODA es una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos proyectos de mejora. En el proceso de análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, Análisis FODA, se consideran los factores económicos, políticos, sociales y culturales que representan las influencias del ámbito externo, que inciden sobre su quehacer interno, ya que potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento del proyecto (IPN, 2002).

### 7.3.3 Aplicación del análisis FODA al Proyecto “jardín Vecinal Cañón de Cuatro Milpas”

En el caso del proyecto para la construcción del “jardín Vecinal” de la Fundación Aportemos A.C., se aplica el análisis FODA considerando los factores externos a la asociación y que tienen influencia en la factibilidad operativa del proyecto.

El grafico de la análisis presenta los siguientes elementos (Fig. 8):

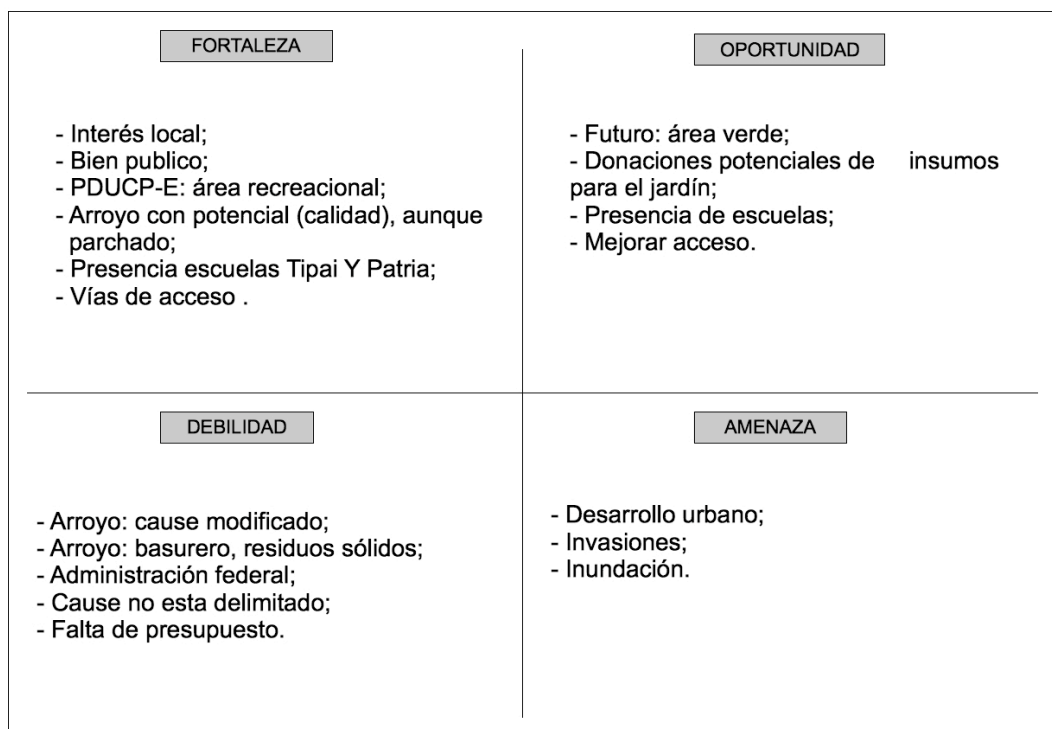


Fig. 8 Análisis FODA Proyecto “Jardín Vecinal Cañón de Cuatro Milpas”

Como fortalezas de evidencian:

- Interés publico: con interés publico se entiende en interés que tiene la comunidad de Colinas del Mar en la construcción de un jardín vecinal en el fraccionamiento, debido al hecho que constituiría una zona recreativa abierta al utilizo de los habitantes de la colonia, con los beneficios que lleva a esos últimos la presencia de una área recreativa en su fraccionamiento.
- Bien publico: el jardín vecina seria un bien publico abierto a toda la comunidad.
- PDUCP-E: área recreacional: la fortaleza que se evidencia aquí es de mucho beneficio para el desarrollo del proyecto. El predio DM-A01-050 se encuentra

destinado como área recreacional desde el 2005 y su uso de suelo esta definido compatible a parques y jardines vecinales en el PDUCP-E 2030.

- Arroyo con potencial (calidad), aunque parchado: el arroyo del Cuatro Milpas, que se encuentra adyacente al predio, tienen potencial para la instauración de áreas recreativas y de conservación. Las áreas potencialmente aprovechables se intercalan con áreas que tiene un alto gado de modificación antropogénica.
- Presencia escuelas Tipai y Patria: uno de las fortalezas externas a este proyecto es el apoyo que tiene por parte de instituciones educativas de la zona, como la escuela primaria Tipai y el colegio “Centro Educativo Patria”.
- Vías de acceso: la presencia de fáciles vías de acceso que permiten llegar al jardín vecinal de manera fluida constituye otra punto de fuerza para el buen éxito del proyecto.

Las debilidades enlistadas son:

- Arroyo: cause modificado: el cause natural del arroyo se encuentra modificado por acciones antrópicas, como extensión del fraccionamiento y construcciones habitacionales que se encuentra la lo largo del cause.
- Arroyo: basureros, residuos sólidos: el arroyo se encuentra también impactado por la presencia de basureros clandestinos de diferente naturaleza, a partir de pequeñas acumulaciones de basura ligera (botellas, envoltura de comida), hasta tiraderos de grandes dimensione y con residuos sólidos pesados provenientes da actividad edilicia.,
- Administración federal: una de las debilidades relacionadas con el proceso de gestión y conservación del cause del arroyo esta relacionada a la competencia federal con respeto a los causes (Art. 7, Ley General de Bienes Nacionales).
- Cause no esta delimitado: para desarrollar proyectos a lo largo de las zonas riparias, es necesaria la delimitación del cause ante la CONAGUA. El arroyo de Cuatro Milpas no tiene registro ante esta institución. Por esta razón, cualquier ente que tenga proyectos relacionados al uso del arroyo, tiene que realizar este procedimiento ante la CONAGUA.
- Falta de presupuesto: un debilidad relacionada a la factibilidad del proyecto es la posibilidad de conseguir presupuesto para cubrir los gastos relacionados en

primer lugar a los procesos de gestión y plantación y luego los costos necesarios para la realización del proyecto.

Las oportunidades relacionadas a la factibilidad operativa del proyecto son:

- Futuro: área verde: un incentivo positivo para el éxito en la realización del “jardín Vecinal Cañón de Cuatro Milpas” es que la realización de estos tipos de proyecto constituyen una posibilidad de incremento en el porcentaje de áreas verdes en las zonas urbanas, característica que le permite de encontrar apoyo por entes privados, públicos y sociedad civil.
- - Donaciones potenciales de insumos para el jardín: el proyecto presenta buen potencial con respecto a la voluntad de empresas privadas de donar insumos y patrocinar la construcción del jardín con el fin de promover su negocio y hacer publicidad.
- Presencia de escuelas: un área verde en el fraccionamiento Colinas del Mar presenta un potencial para las escuelas que se encuentran en el área (Colegio Patria, Tipai, Secundaria 109, Cetmar, Greenhands), poniendo a realizar clases en zona verde, paseos educativos y clases de biología al aire libre ;
- Mejor acceso: la presencia del libramiento puede constituir un futuro una buena ocasión para mejorar el acceso hacia el jardín.

Como amenazas externas al proyecto destacan las siguientes:

- Desarrollo urbanos: el desarrollo urbano a un lado del predio, junto con el desarrollo urbano que llevaría en futuro la presencia del libramiento, so una amenaza para la integridad del arroyo.
- Invasiones: la falta de control por parte de las autoridades competentes (CONAGA), junto al hecho que el arroyo hasta la fecha no se encuentra delimitado, constituyen una amenaza que puede llevar a fenómenos de invasión y construcción habitacional en la zona federal que corresponde al cause del arroyo.
- Inundación: la modificación del cause natural del arroyo puede generar riesgos de inundación que golpearía todos los desarrollos habitacionales que se encuentran a lo largo de la zona riparia. La falta de estudios y una plantación

adecuada del curso del cause aumentan los periplos representados por esta amenaza.

### 7.3.4 Ponderación de los componentes FODA

Para mejor entender la situación evidenciada por el análisis FODA, y comparar el peso que los varios componentes FODA tienen en la factibilidad del proyecto, se aplican unos ponderadores a los cingulos elementos en el grafico (Fig. 9).

<b>FORTALEZA</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interés local; (3)</li> <li>- Bien publico; (3)</li> <li>- PDUCP-E: área recreacional; (3)</li> <li>- Arroyo con potencial (calidad), aunque parchado; (2)</li> <li>- Presencia escuelas Tipai Y Patria; (2)</li> <li>- Vías de acceso . (1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Futuro: área verde; (3)</li> <li>- Donaciones potenciales de insumos para el jardín; (3)</li> <li>- Presencia de escuelas; (2)</li> <li>- Mejorar acceso. (2)</li> </ul>
<b>DEBILIDAD</b>	<b>AMENAZA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Arroyo: cause modificado; (3)</li> <li>- Arroyo: basurero, residuos sólidos; (3)</li> <li>- Administración federal; (2)</li> <li>- Cause no esta delimitado; (2)</li> <li>- Falta de presupuesto. (2)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo urbano; (3)</li> <li>- Invasiones; (3)</li> <li>- Inundación. (1)</li> </ul>

Fig. 9 Ponderación del análisis FODA

La ponderación fue aplicada utilizando la siguiente clasificación según la importancia de cada componente:

PONDERADOR	CLASIFICACION
3	Muy importante
2	Importante
1	Poco Importante

El total de puntos fueron:

COMPONENTE	PESO	PESO X N° ELEMENTOS	RESULTADO
Fortaleza	14	14 x 6	84
Debilidad	12	12 x 5	60
Oportunidad	10	10 x 4	40
Amenaza	7	7 x 3	21

Analizando los datos obtenidos por la ponderación, resulta que las fortalezas en el proyecto siguen teniendo el mayor peso en la factibilidad del proyecto.

La relevancia de las componentes del FODA se pueden observar también en los diagramas de fuerzas (Fig. 10, 11), que representan gráficamente la ponderación de peso de los cingulos elementos que componen el grafico.

INDICADOR DE FUERZA	VALOR
	Muy importante
	Importante
	Poco importante

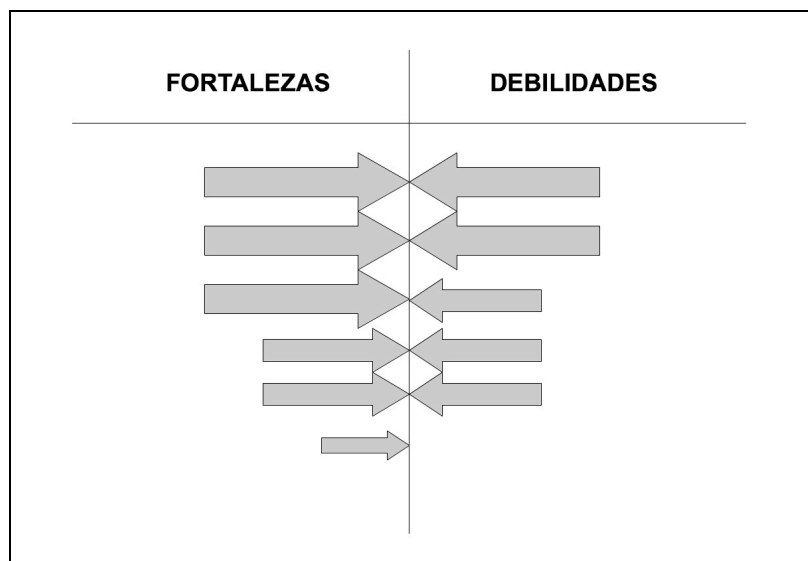


Fig 10. Diagrama de fuerzas F-A

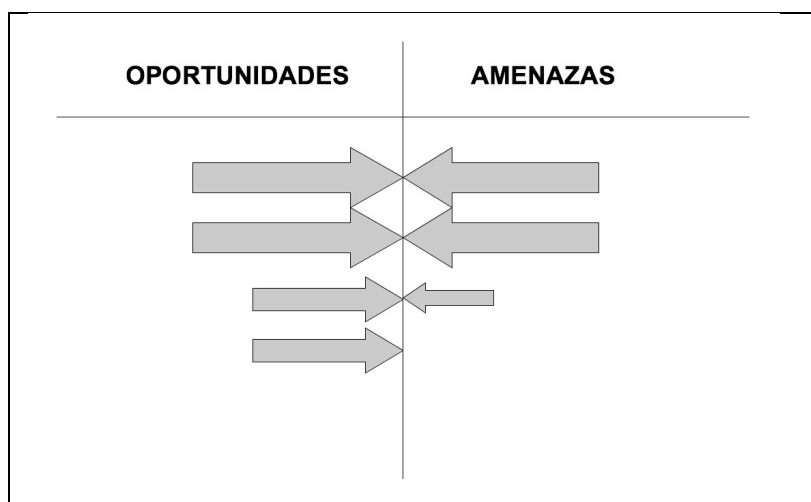


Fig. 11 Diagrama de fuerzas O-A

### 7.3.5 Resultados de la ponderación

Observando los resultados numéricos de la ponderación:

- FORTALEZA: 84
- DEBILIDAD: 60
- OPORTUNIDAD: 40
- AMENAZA: 21

junto con los diagramas de fuerzas anteriormente reportados, podemos afirmar que, con respecto a la factibilidad operativa del proyecto, la componente de FUERTALEZAS resulta ser la que tiene mayor peso, dato que nos permite afirmar con rigor numérico, que el proyecto “jardín Vecinal Cañón de Cuatro Milpas” resulta en el complejo operativamente viable.

En seguida se planearan unas estrategias, con base en la análisis FODA realizada en precedencia, para mejorar la prospectiva de viabilidad del proyecto en cuestión.

### 7.3.6 Estrategias de operatividad

A partir de los resultados obtenidos por el análisis FODA para la factibilidad del proyecto “jardín Vecinal Cañón de Cuatro Milpas”, se pueden recavar unas estrategias de acción que puedan mayorar la perspectiva de viabilidad del proyecto.

Es de fundamental importancia poner el enfoque en las componentes de Debilidad – Amenaza del grafico, porque constituyen los elementos mas débiles del proyecto. El elaborar estrategias a partir de D-A (debilidad, amenaza), incrementa las posibilidades de éxito en la operatividad de gestión del proyecto.

En la plantación de las estrategias y líneas de acción, se toman como líneas guías los criterios y tareas mencionados en el grafico TASF (Fig. 6)

En el caso de las debilidades, se elaboraran líneas de acción con el fin de reducir estas componentes negativas y transformarlas en logros y fortalezas.

Las líneas de acción que se plantean viene resumida en la Tabla 4.

<b>DEBILIDAD</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>
<b>Arroyo: cause modificado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Frenar modificación del cause;</li><li>- Recuperación de las partes menos impactadas.</li></ul>
<b>Arroyo: basurero, residuos sólidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Limpiar escombros y depósitos de basura clandestinos.</li></ul>
<b>Administración federal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestionar permisos con autoridades municipales para conexión del área.</li></ul>
<b>Cause no esta delimitado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tramitar delimitación del cause ante la CONAGUA.</li></ul>
<b>Falta de presupuesto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentar proyectos a actores interesados (públicos y privados), para buscar financiamiento.</li></ul>

Tabla 4 Líneas de acción

Con respeto a las amenazas, se elaboran estrategia que tienen como intención transformar esos elementos en posibilidades positivas y oportunidades para el buen desarrollo del proyecto.

Las estrategias que se plantean son las siguientes (Tabla 5):

AMENAZA	ESTRATEGIA
<b>Desarrollo urbano</b>	- Instituir áreas de conservación y ares verdes en la zona.
<b>Invasiones</b>	- Elaborar programas de educación y información a la sociedad civil con el fin de frenar la invasión del la zona federal del cause.
<b>Inundación</b>	- Gestionar y promover proyectos para reducción de riesgo natural en el área.

Tabla 5. Estrategias

### 7.3.7 Participación social

Como mencionado en la fase introductiva del trabajo, la participación social es una componente fundamental para el éxito de proyectos de desarrollo sustentable en comunidades urbanas.

Como componentes de involucramiento de la sociedad civil en el proyecto “jardín Vecinal Cañón de Cuatro Milpas” fueron considerados dos componentes fundamentales en los mecanismos socio-culturales del vecinato: el rol de las escuelas en la comunidad de Cuatro Milpas y la participación activa de los habitantes del Fraccionamiento Colinas del Mar.

#### 7.3.7.1 Rol de las escuelas

El apoyo de las instituciones educativas y la contribución activa de estas en la fase de plantación y realización del proyecto es un aspecto central para el éxito operativo.

Para acercarse a las instituciones educativas, la a escuela primaria Tipai y el Colegio Patria, y empezar el proceso de involucramiento desde las primeras fases del proyecto, fue aplicado un cuestionario a los directores de las escuelas (Anexo 3).

Los resultados fueron los siguientes (Tabla 6):

<b>Tema</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Opinión de la escuelas sobre realización de proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es conveniente y dispensable a la comunidad;</li> <li>- Favorece encuentro de identidad comunitaria.</li> </ul>
<b>Beneficios de un jardín vecinal rumbo a la escuela</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Embellece zona;</li> <li>- Importancia ecología (arroyo);</li> <li>- Dignifica comunidad;</li> <li>- Satisface necesidad humana de recreación;</li> </ul>
<b>Beneficios del jardín vecinal a la comunidad del Sauzal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aire mas limpio;</li> <li>- Evitar erosión;</li> <li>- Espacio recreativo;</li> <li>- Sauzal como ejemplo de comunidad sustentable.</li> </ul>
<b>Actividades escolares para el aprovechamiento del área verde</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en practica temas teóricos;</li> <li>- Lograr aprendizaje significativo;</li> <li>- Asistencia semanal.</li> </ul>
<b>Propuestas para la realización de proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza del entorno;</li> <li>- Proteger el arroyo;</li> <li>- Utilizar materiales reciclados o de la región;</li> <li>- Camino de ciclismo;</li> <li>- Reforestación con vegetación nativa;</li> <li>- Sendero interpretativo y jardín botánico;</li> <li>- Huerto Comunitario</li> </ul>

Tabla 6. Resultados encuesta escuelas Cuatro Milpas

Analizando los datos obtenidos por las encuestas, las escuelas tiene un actitud positiva hacia la construcción del jardín vecinal en el Fraccionamiento de Colina del Mar, considerándolo un elemento positivo a favor de la identidad comunitaria.

Las opiniones sobre los beneficios que llevarías se orientan principalmente hacia el aspecto recreativo y de valor comunitario, sin ignorar la importancia ecológica que tiene el jardín vecinal y la cercanía con el arroyo.

Se identifican en encuesta varias posibilidades de aprovechamiento del jardín vecinal con fines didácticos, sobre todo relacionados a la posibilidad de aplicar el aprendizaje al aire libre y de manera mas practica.

Las propuesta evidenciadas para el proyecto resultan ser muy similares a las líneas de acción que Fundación Aportemos A.C. quiere aplicar para la fase de planeación, en conformidad con un enfoque sustentable y de bajo impacto ambiental en la realización del jardín vecinal.

#### 7.3.7.2 Participación activa de los habitantes al proyecto

El día 26 de Marzo 2011, Fundación Aportemos A. C. organizo el Dia de la Limpieza en el Cañón de Cuatro Milpas, evento que tuvo como objetivo principal proporcionar un primer acercamiento del vecianto al predio y al proyecto que se esta proponiendo.

El éxito fue bueno, con la participación de mas de 50 personas entre vecinos, estudiantes y trabajadores sociales.

## **8. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

En la elaboración de un proyecto de jardín vecinal en centros urbanos, entran en juego varias componentes.

Los elementos legales, administrativas mantienen un esquema fijo y etapas a seguir que se envuelven en manera sistemática.

Los elementos relacionados a las diferentes situaciones externas, se presentan en manera distinta cada vez que se planea y gestión proyectos de desarrollo sustentable en zonas habitadas. Las fases de análisis y planeación tienen que ser entonces relacionadas a evaluaciones específicas para cada proyecto.

### **8.1 El marco legal**

Las componentes legales el la gestión y planeación de un jardín vecinal, siguen un esquema estable que no esta sujeto a cambios. Los niveles en los cuales se manifiestan y se aplican las disposiciones normativas son los mismos:

- A nivel federal: Plan Nacional de Desarrollo que resume los linimientos generales de desarrollo sustentable a nivel nacional, y las normas de la SEDESOL para la parte de Equipamiento Urbano y el programa “Rescate de Espacios Públicos”, que se aplican en todos los estados.
- A nivel estatal: El Plan Estatal de Desarrollo que establece las estrategias y líneas de acción que se deben aplicar en la fase de planeación urbana en tema de áreas verdes para todos los municipios del estado de Baja California;
- A nivel municipal: El Plan Municipal de Desarrollo define estrategias, objetivos y líneas de acción para procurar una vivienda confortable en el Municipio de Ensenada junto con el Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Ensenada que define la normatividad del manejo de áreas verdes en el municipio. La planeación de la mancha urbana y la compatibilidad de uso de suelo se encuentra en el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, donde se encuentra una zonificación del centro urbano y las vocaciones de cada área.

El PDUCEP-E, con el establecimiento de la vocación de uso de suelo, el Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Ensenada las normas de la SEDESOL en materia de equipamiento urbano son los dos instrumentos legales que juntos brindan el marco entre el cual se puede planear un jardín vecinal en el Municipio de Ensenada.

## **8.2 El marco administrativo**

Los tramites administrativos en la primera fase de gestión y planeación de un jardín vecinal en el municipio se dividen entre las diferentes entes públicos que toman rol en estos tipos de proyecto.

La parte mas importante en esta fase de planeación es definir aspectos de tenencia de la tierra y vocación de uso de suelo en la dependencia de Catastro y Control Urbano en la Secretaria del Estado y en el Instituto de Planeación y Investigación Municipal.

La segunda fase, ya que termina el etapa de planeación, es revisar los programas de desarrollo sustentable establecidos en los tres niveles institucionales (federal, estatal y municipal) para empezar ante las autoridades los tramites administrativos necesario para obtener subsidios para el financiamiento del proyecto. En este caso se encuentran dos programas: a nivel federal el programa “Rescate de Espacios Públicos” ante la SEDESOL, y a niveles municipal el programa “Adopta un Espacio” ante Catastro y Control Urbano.

## **8.3 Caso de estudio**

En la elaboración del proyecto “Jardín Vecinal Cañón de Cuatro Milpas”, es fundamental como primer elemento en la planeación del jardín, definir los objetivos y líneas de acción de Fundación Aportemos A. C. con respeto a la creación de un área verde a beneficio de la comunidad del Sauzal. Esta parte tiene mucha importancia porque permite tener claro desde el principio lo que son los alcances del proyecto, que objetivos tiene y como se quiere implementar.

Como segundo paso es importantes, a través instrumentos de análisis de políticas, evaluar la factibilidad operativa. A través el análisis FODA que fue aplicada en este trabajo, se pueden definir las puntos fuertes y débiles externos al proyecto. En esta

análisis fueron evidenciadas mas fortalezas respecto a debilidades, y mas oportunidades que amenazas. Esto nos permite entonces afirmar que el proyecto resulta es su complejidad operativamente viable.

Para fortalecer mayormente las posibilidades de éxitos, se elaboraron unas estrategias y líneas de acción para resolver los problemas evidenciados por los puntos débiles del diagrama y transformarlos en elementos a favor para el éxito del proyecto.

En conjunto a procesos de análisis y planeación, es importante considerar siempre la parte de participación social y rol de la comunidad. En este caso, como primer acercamiento a los actores sociales del Fraccionamiento Colinas del Mar, se realizaron encuestas a las instituciones educativas de la zona y un evento de limpieza, con el fin de acercarse a los vecinos de manera mas directas y involucrarlos emotivamente en el proyecto.

Elaborar las fases de gestión y planeación legal, administrativa y análisis del caso de estudio en un la realización de un jardín vecinal en el Municipio de Ensenada son procesos complejos que requieren de conocimientos específicos interdisciplinarios. Es importante entonces tener un buen equipo de trabajo, con roles bien definidos y que se caracteriza por un eclécticos te conocimientos técnicos.

Una organización de sociedad civil, como es en este caso Fundación Aportemos A. C., es un buen catalizador para la realización de proyectos de área verde en centros urbanos, reuniendo en si una identidad legal que facilita el acceso a instituciones y programas públicos, y la posibilidad de entrar en contacto con grupos no formales en las realidades urbana, creando un lazo entre lo burocrático y la esfera civil.

## 9. BIBLIOGRAFIA

Anaya V., Ayala F., Huaico A., Mieles A., Ortega A. M., Puma A., Ruíz É. y Velásquez A., 2009, Propuesta de áreas naturales urbanas en el centro de población de Ensenada, Maestría en Manejo de Ecosistemas de Zonas Áridas, UABC

Dena R., 2010, Ensenada registra un 80% de déficit en áreas verdes, El Vigía, [www.elvigia.net](http://www.elvigia.net)

Eaton R., Espejel I., 2010, ArroyENS: Parques lineales en arroyos de Ensenada.

Instituto Politécnico Nacional, 2002, Metodología para el análisis FODA en: [www.uventas.com](http://www.uventas.com)

GP-Agenda21Local, en: [agenda21ens.cicese.mx](http://agenda21ens.cicese.mx)

Maruez A., 2009, Plan Municipal de Desarrollo, Fundación para los Estudios y Desarrollo de la gestión Territorial, en: [www.slideshare.net](http://www.slideshare.net)

Nilsson K., Randrup B. T., 1997, Silvicultura Urbana y Periurbana, XI Congreso Forestal Mundial

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Presidencia de la República

Gobierno del Estado de Baja California, Plan Municipal de Desarrollo 2008-2013, en : [www.bajacalifornia.gob.mx](http://www.bajacalifornia.gob.mx)

Gobierno Municipal Ensenada, Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010

Gobierno Municipal Ensenada, XXIII Ayuntamiento, 2007, Tercer Informe: El Municipio mas Grande en: [www.ensenada.gob.mx](http://www.ensenada.gob.mx)

Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada 2030 (PDUCP-E 2030), Instituto Municipal de plantación y Investigación de Ensenada (IMIP)

Secretaria de Desarrollo Social, Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Tomo V



Secretaria de Desarrollo Social, Estructura del Sistema Normativo, en :  
[www.arq.unam.mx](http://www.arq.unam.mx)

Secretaria de Desarrollo Social, Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, Diario Oficial Jueves 30 Noviembre 2010, en [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)

Vázquez J., Fichas de arbolado en San Lorenzo Tezonco, Programa Ambiental de la Universidad Autónoma de Ciudad de México, en: <http://desarrollo.uacm.edu.mx>

# ANEXOS


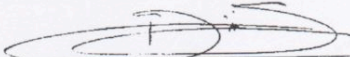
## Anexo 1 – Contrato de donación Predio DM- A01-050

	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ENSENADA</b>	
Esta Oficina hace constar que este documento quedo Inscrito con :		
<b>Partida:</b> 5134051		<b>Recibo Oficial:</b> _____
<b>Fecha de Inscripción:</b> 04 DE FEBRERO DEL 2005		<b>Fecha:</b> 12 DE ENERO DEL 2005
<b>Seccion:</b> CIVIL		<b>Hora:</b> _____
<b>Analista:</b> LIC. LUCIA ADRIANA MALDONADO MORENO		<b>Volante:</b> 622342

<b>CONTRATO DE DONACION</b>	
ESCRITURA PUBLICA	PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45369 DEL VOLUMEN NÚMERO 819 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2004 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 4 DE LA CIUDAD DE ENSENADA B.C.
DONANTE(S)	PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JOSE MARIA VALDEZ MORALES, OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO.
DONATARIO(S)	* H. XVII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C. , REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JORGE ANTONIO CATALAN SOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR GUILLERMO BERNARDO ISLAS LEON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Lote:50 Manzana:1 FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL MAR Superficie:5,188.73 M2 Clave Catastral:DM-A01-050 NORTE: 40.00 M. CON LOTES 52,53,54,55 Y 56, + EN LR. 12.00 M. CON LOTE 51. NOROESTE: 37.57 M. EN LC. CON COLINAS DEL ROCIO. NORESTE: 33.24 M. CON LOTE 49. ESTE: 61.11 M. CON TERRENOS NACIONALES. SUR: 86.88 M. CON CANAL PLUVIAL. SUROESTE: 20.72 M. EN LC. CON PROLONGACION DE COLINAS DE LA BAHIA NORTE. OESTE: 22.00 M. CON LOTE 51 + 21.67 M. CON LOTES 59 Y 60. NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES
VALOR DEL AVALUO	2,366,060.88 PESOS
DISPOSICION ESPECIAL	EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JOSE MARIA VALDEZ MORALES, OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN ESTE ACTO DONA EN FORMA GRATUITA, PURA, SIMPLE, LIBRE Y SIN LIMITACION DE DOMINIO AL H. XVII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO, EL INMUEBLE DESCRITO EN LA PRESENTE INSCRIPCION CON TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE, QUIEN LO RECIBE A SU ENTERA SATISFACCION.  EL H. XVII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, DEBERA UTILIZAR EL INMUEBLE PARA AREAS RECREATIVAS.
ANTECEDENTES	Seccion:CIVIL Tomo:141 Inscripción:20967 Fecha:01 DE FEBRERO DE 1985 Acto:CONTRATO DE DONACION  Seccion:CIVIL Partida:5109659 Fecha:04 DE JULIO DEL 2003 Acto:DECRETOS

	<p style="text-align: center;">EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO</p> <p style="text-align: center;"> LIC. KAREN CISNEROS SANCHEZ</p>
---	--

<b>5134051</b>	Pagina 1 de 1
----------------	---------------

Anexo 2 - Cedula técnica y la matriz de compatibilidad para jardines vecinales SEDESOL



**SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO**

SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL ) ELEMENTO: Jardín Vecinal

**1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA**

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●	●	●	■
	LOCALIDADES DEPENDIENTES ( 1 )						
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	(1)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	350 METROS					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	EL TOTAL DE LA POBLACION ( 100 % )					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO(UBS)	M2 DE JARDIN					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS (usuarios por m2 de jardín)	USUARIOS POR CADA M2 DE JARDIN ( 2 )					
	TURNOS DE OPERACION (horario variable)	1	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS ( habitantes )	1	1	1	1	1	1
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	0.04 ( m2 contruidos por cada m2 de jardín )					
	M2 DE TERRENO POR UBS	1 ( m2 de terreno por cada m2 de jardín )					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON POR CADA 200 M2 DE SUPERFICIE DE TERRENO					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (m2 de jardín)	500.000 A ( + )	100.000 A 500.000	50000 A 100000	10000 A 50.000	5000 A 10000	2500 A 5000
	MODULO TIPO RECOMENDABLE ( UBS: ) ( 3 )	10.000	10.000	7.000	7.000	2.500	2.500
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE ( 3 )	50 A ( + )	10 A 50	7 A 14	1 A 7	2 A 4	1 A 2
	POBLACION ATENDIDA ( habitantes por módulo )	10.000	10.000	7.000	7.000	2.500	2.500

**OBSERVACIONES:** ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO  
 SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (la normatividad de este equipamiento se incluye para su uso en la planeación del desarrollo urbano, y con carácter de "indicativa" para su aplicación por las autoridades estatales y municipales).  
 ( 1 ) El Jardín Vecinal se considera como elemento de servicio local, por lo que no se señalan localidades dependientes y radio de servicio regional.  
 ( 2 ) Variable en función de las preferencias de la población usuaria.  
 ( 3 ) La dotación necesaria puede ser cubierta mediante la combinación de los distintos módulos preestablecidos, de acuerdo con la distribución urbana de los usuarios.

## SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL )    ELEMENTO: Jardín Vecinal

### 2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	●	●	●	●	●	●
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲	▲		
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲	▲		
	NO URBANO ( agrícola, pecuario, etc. )	▲	▲	▲	▲	▲	▲
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	●	●	●	●	●	
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	▲	▲		
	SUBCENTRO URBANO	▲	▲				
	CENTRO URBANO	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲	▲	▲	
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●	●	●	●
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲	▲	▲	▲
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	●	●	●	●		
	CALLE LOCAL	●	●	●	●	●	●
	CALLE PRINCIPAL	●	●	●		●	●
	AV. SECUNDARIA	▲	▲	▲	▲		
	AV. PRINCIPAL	▲	▲	▲	▲		
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE  
SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

## SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL )    ELEMENTO: Jardín Vecinal

### 3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: m2 de jardín)	10.000	10.000	7.000	7.000	2.500	2.500
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	400	400	280	280	100	100
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	10.000	10.000	7.000	7.000	2.500	2.500
	PROPORCION DEL PREDIO ( ancho / largo )	1 : 1 A 1 : 2					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE ( metros )	70	70	60	60	35	35
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	4	4	4	4	3	3
	PENDIENTES RECOMENDABLES ( % )	2% A 8% ( positiva )					
	POSICION EN MANZANA	COMPLETA	COMPLETA	COMPLETA	COMPLETA	CABECERA (1)	CABECERA (1)
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE ( 2 )	●	●	●	●	●	●
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	●	●	●
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●	●	●
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	●	●	●
	TELEFONO	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	PAVIMENTACION	●	●	●	●	■	■
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●	●	●	●
	TRANSPORTE PUBLICO	■	■	■	■	▲	▲

**OBSERVACIONES:** ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO  
**SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
 ( 1 ) La ubicación a media manzana es otra posición factible de aplicar.  
 ( 2 ) En sustitución se puede utilizar agua tratada para el riego de áreas verdes.

## SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Recreación ( SEDESOL )      ELEMENTO: Jardín Vecinal

### 4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO ( 2 )	A      10,000 ( 3 )				B      7,000 ( 3 )				C      2,500 ( 3 )			
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	N° DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			N° DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			N° DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA
KIOSKO, FUENTE DE SODAS, SANITARIOS			400				280				100	
AREAS VERDES				3.255				2.280				840
ANDADORES AREA DE DESCANSO				2.920				2.040				740
JUEGOS INFANTILES				2.800				1.960				670
ESTACIONAMIENTO ( cajones )	50	12,5		625	35	12,5		440	12	12,5		150
<b>SUPERFICIES TOTALES</b>			400	9.600			280	6.720			100	2.400
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA      M2			400				280				100	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA      M2			400				280				100	
SUPERFICIE DE TERRENO      M2			10.000				7.000				2.500	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCIONES      metros			1 ( 3 metros )				1 ( 3 metros )				1 ( 3 metros )	
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO      cos ( 1 )			0.04 ( 4% )				0.04 ( 4% )				0.04 ( 4% )	
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO      cus ( 1 )			0.04 ( 4% )				0.04 ( 4% )				0.04 ( 4% )	
ESTACIONAMIENTO      cajones			50				35				12	
CAPACIDAD DE ATENCION      usuarios			(4)				(4)				(4)	
POBLACION ATENDIDA      habitantes			1 0 0 0				7 0 0 0				2 5 0 0	

**OBSERVACIONES** ( 1 ) COS=AC/ATP    CUS=ACT/ATP    AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA    ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL  
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

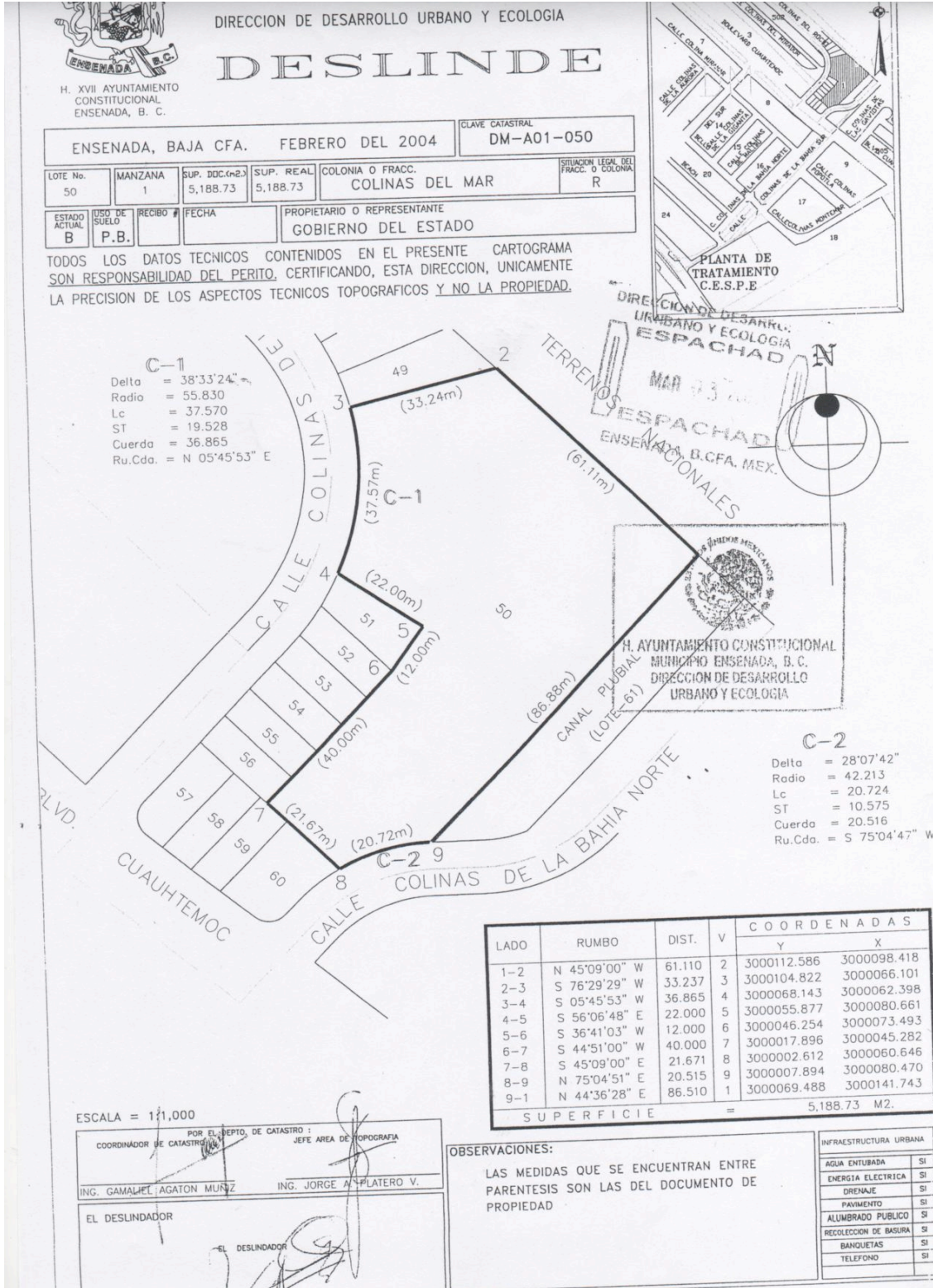
**SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

( 2 ) El Programa Arquitectónico y las superficies correspondientes pueden variar en función de las necesidades específicas.

( 3 ) Las cifras señaladas se refieren a la superficie total por módulo tipo ( metros cuadrados de terreno por módulo ).

( 4 ) Variables en función de las preferencias de la comunidad.

Anexo 3 – Deslinde Predio DM-A01-050



**FUNDACIÓN APORTEMOS A.C.**  
*“Mejorando Entornos”*



**POR FAVOR CONTESTE ESTE CUESTIONARIO. CON SU COLABORACIÓN NOS AYUDARÁ A REALIZAR UN PROYECTO MÁS CERCANO A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LOCALES, DE SUS PROFESORES Y ALUMNOS.**

- 1. Cree Usted que sería conveniente la construcción de un jardín vecinal recreativo, equipado con cancha de fútbol, en el fraccionamiento Colinas del Mar?**

- 2. Que beneficios cree usted que podría llevar la presencia de un jardín vecinal rumbo a su escuela?**

- 3. Que beneficios cree Usted que podría llevar el jardín vecinal a la comunidad de El Sauzal?**

- 4. Como disfrutaría la escuela el jardín vecinal, en la organización de sus actividades curriculares con los alumnos y profesores?**



**5. Tiene usted alguna propuesta o aportación que quiere mencionar para la realización del proyecto de "Jardín Vecinal Cañón de Cuatro Milpas" ?**

**6. Otros comentarios.**

**GRACIAS POR SU COLABORACION.**

Calzada Vista al Mar 1542, C.P. 22760 El Sauzal de Rodríguez, Ensenada B.C., México